

Cádiz 10 de enero de 2021

Estimada comunidad universitaria:

La noche del pasado 8 de enero, se publicó el nuevo Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 2/2021, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

Entre las novedades de la nueva normativa sanitaria, en la Disposición adicional única, contempla la restricción de la entrada y salida de todos los municipios comprendidos en las áreas sanitarias Campo de Gibraltar Este y Oeste, esto es, los municipios de Tarifa, Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Roque, La Línea de la Concepción y Los Barrios. Esta medida afecta de lleno a los centros y sedes de nuestra Universidad ubicadas en esos municipios, por lo que en los mismos los próximos exámenes se realizarán en la modalidad online al objeto de reducir al máximo la movilidad de las personas de esos municipios.

Con la excepción antes mencionada, la Orden de 8 de enero, de la Consejería de Salud y Familias, modifica el artículo 6 de la anterior Orden de 8 de noviembre de 2020 para precisar que “en el grado 1 y 2 (sin diferenciar entre nivel 3 y 4) las universidades continuarán con la impartición de clases teóricas online, pudiéndose mantener la presencialidad para las prácticas experimentales, rotatorias, *Practicum*, o actividades similares, incluidas las de investigación”. Asimismo, autoriza el Decreto de Presidencia de la Junta, expresamente, que las pruebas de evaluación podrán ser de manera presencial.

Por lo tanto, la situación a partir de mañana lunes sigue siendo la misma que nos encontrábamos antes de Navidades (Resolución Rectoral UCA/R199REC/2020, de 9 de noviembre de 2020, prorrogadas el 23 del mismo mes), al menos hasta la fecha de vigencia de las medidas adoptadas por la Junta (hasta las 0 horas del día 25 de enero). Por lo que se refiere al segundo cuatrimestre, habrá que esperar a la evolución de la pandemia y lo que establezca en su caso la normativa sanitaria.

Quisiera señalar que el paso a la docencia online no fue debido a que las aulas presentaran riesgos, como quedó demostrado por la ausencia de contagios en las mismas, si no en respuesta a una disminución de la movilidad.

En definitiva, y en relación a los exámenes y pruebas finales del primer semestre, aunque en algunos casos puedan celebrarse online, de acuerdo con las Comisiones de Garantía y Calidad de los centros, quisiera recordar el esfuerzo que se va a realizar por parte de facultades y escuelas para garantizar la máxima seguridad en la realización de dichos exámenes:

- 1.- Instalación de detectores de CO<sub>2</sub> en las aulas, que permitirán monitorizar, de forma continuada, que la calidad del aire interior de las mismas está en todo momento dentro de los

parámetros establecidos. Se están instalando del orden de 100 detectores en aquellas aulas que, por criterio técnico, se consideran que precisan estar controladas, asociándolos a los sistemas de impulsión de las aulas.

2.- Higienización de todos los equipos de climatización de todas las aulas con virucidas que garantizan la impulsión de aire limpio. La climatización es perfectamente compatible con la apertura de ventanas que permitan la entrada de aire limpio.

3.- Modificación de los horarios de limpieza de las aulas, de manera que las mismas se limpiarán antes de su uso e inmediatamente después para dejarlas en perfectas condiciones antes de una nueva utilización por un grupo distinto. Asimismo, los aseos se higienizarán tres veces por turno.

4.- Control de asistentes a los exámenes mediante código QR para identificar contactos estrechos para el caso que se dé un positivo.

5.- Reducción de aforos al 33% para la celebración de exámenes o, en su caso, al número de personas que debidamente separados permita la dimensión del espacio que se trate. En la situación de docencia multimodal, el aforo era del 50%, esta reducción hace que la presencia en los centros sea menor.

6.- En caso de realizar llamamientos, estos se realizarán secuencialmente en la propia aula, o en el exterior de los edificios, para evitar posibles aglomeraciones en pasillos, que comprometan las distancias de seguridad.

7.- En coordinación con los centros y administraciones de campus, la apertura de todas las puertas de accesos de los edificios que permita minimizar aglomeraciones en las entradas de las Facultades siguiendo el modelo que evidenció muy buen resultado en la pasada PEVAU.

Junto a todo lo anterior, es preciso remarcar que el cumplimiento de las medidas básicas de seguridad, las denominadas 3M (limpieza de Manos, uso de Mascarillas y Metros de distancia) no sólo siguen de pleno vigor, sino que, más aún, son esenciales para velar por nuestra seguridad y por la de los demás; de ahí que os pida vuestra máxima colaboración en la confianza de que, como se ha venido evidenciando en el seguimiento de incidencias académicas motivadas por casos COVID desde octubre hasta ahora, la tendencia ha estado controlada en todo momento, remitiéndose datos semanalmente a las autoridades sanitarias. Todas estas medidas de seguridad permitirán la apertura antes y durante los exámenes, de las bibliotecas y salas de estudio, para lo que pedimos la máxima atención a las instrucciones del servicio técnico de prevención de riesgos.

En el deseo de mantenerte informado, te envío un saludo cordial y un Feliz año que esperemos marque definitivamente el fin de la pandemia y la vuelta a la normalidad.



F. PINIELLA

Rector UCA